

TRABAJANDO
PARA USTED

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZY CONSTITUCIÓN DEL DOMINIO SOBRE ELLA.

DE CONFORMIDAD AL DECRETO LEY N°2.695 DE 1979, LEY 21.108 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 QUE MODIFICA EL D.L. 2.695 DE 1979; LAS RESOLUCIONES QUE SE INDICAN DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LOS LAGOS – PUERTO MONTT, ACOGIÓ LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA POSESIÓN DE LOS INMUEBLES URBANOS Y RURALES DE LAS PERSONAS QUE SE INDICAN EN LA PROVINCIA DE LLANQUIHUE Y PALENA, LOS TERCEROS INTERESADOS TIENEN HASTA 60 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE LA SEGUNDA PUBLICACIÓN PARA DEDUCIR OPOSICIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A FAVOR DEL SOLICITANTE.

PUBLICACIONES: 02 Y 15 DE MAYO DEL 2026

COMUNA DE PUERTO MONTT

RESOLUCION EXENTA N°E-11921 de fecha 17 de abril del 2026. Solicitante: JOSE LUIS SERRANO MARDONES, EXPEDIENTE 170185, Lugar: Los Pellines, Superficie: 50,42 hectáreas, Plano 10101-8110-SR, Lote "a", superficie: 11,03 Ha. NORTE: Ruta V-60 de Las Cuernas a Puerto Montt; ESTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Sucesión José Alarcón Oyarzo y del Lote "b" de la misma propiedad; SUR: Estero Sin Nombre, que lo separa del Lote "c" de la misma propiedad; OESTE: Claudio Ulibe Valladolid en línea recta, separado por cerco. Lote "b", superficie: 0,34 Ha. NORTE: Estero Sin Nombre en 14,00 metros, que lo separa del Lote "a" de la misma propiedad; ESTE: Sucesión José Alarcón Oyarzo en línea quebrada de tres parcialidades de 49,05 metros, 5,50 metros y 115,10 metros, separado por cerco; OESTE: Estero Sin Nombre en 29,00 metros, 36,75 metros, 15,20 metros, 26,91 metros, 37,05 metros y 24,05 metros, que lo separa del Lote "c" de la misma propiedad; Lote "c", superficie: 39,05 Ha. NORTE: Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad; ESTE: Sucesión José Alarcón Oyarzo en línea quebrada de tres parcialidades, separado por cerco; SUR: Sucesión Manuel Nájuez Díaz en línea recta, separado por cerco; OESTE: Parcelación Altos del Tepual en línea recta separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de José Luis Serrano Mardones, amparado por la inscripción a Fojas 2647 vuelta, N°3603 del Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.

RESOLUCION EXENTA N° E-14299 de fecha 30 de abril del 2026, Solicitante: BERNARDO MANUEL BARRA PATIÑO, EXPEDIENTE 168572, Lugar: Calle Barrancas N°16 – Población Francisco Ebensperger, Superficie: 167,65 metros cuadrados, Plano 10101-8669-SU, NORTE: Mario Cheuquemán Pérez en 23,05 metros, separado por pandareta; ESTE: Calle Barrancas en 5,85 metros, y Carmen Bahamondes Nathuelhuen en 5,35 metros, separado por cerco; SUR: Carmen Bahamondes Nathuelhuen en 16,70 metros, María Mansilla Borden en 3,10 metros y Karin Rosa Macaya Molina en 1,65 metros, todos separados por cerco; OESTE: Francisco Bahamonde Bahamonde en 12,25 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Bernardo Manuel Barra Patiño, amparado por la inscripción a Fs.963, N°1442 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces Puerto Montt.

COMUNA DE FRESIA

RESOLUCION EXENTA N°E-12225 de fecha 20 de abril del 2026, Solicitante: MARIA ELDINA SANTANA ALARCON, EXPEDIENTE 165986, Lugar: Pasaje Sin Nombre – Los Prados, Superficie: 1,23 hectáreas, Plano 10104-8363-SR, NORTE: Estero Bustamante que lo separa de Ricardo Solo Alarcón en línea quebrada, separado por cerco. ESTE:

Estero Alvarado que lo separa de Marcelo Novoa en línea recta, separado por cerco. SUR: Matina Alvarado Subiabre en línea quebrada, Pasaje Sin Nombre en línea recta y Arcadio Hernández Vera en línea recta, todos separados por cerco, OESTE: Rosa Ramírez Peranchihuay en línea recta, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Jorge Luis Cañulef Cañulef, José Segundo Hernández Vera, Bernardo Hernández Vera, María Lidia Hernández Vera, Alicia Hernández Vera, Erica Del Carmen Hernández Vera, José Hariberto Hernández Vera, Clara Irma Hernández Vera, Luis Antonio Hernández Vera, Mariela Ines Hernández Vera, Juan Claudio Hernández Vera, Ana Delia Hernández Vera, Gabriel Herman Hernández Vera, Viviana Faciola Hernández Arriagada, Isidoro Reinaldo Hernández Arriagada, Laura Haydee Hernández Arriagada, Luisa Lora Hernández Arriagada, Matina De Carmen Alvarado Subiabre, María Dorailza Salgado Carrasco, María Eldina Santana Alarcón, Raúl Alberto Alvarado Huarqui, amparado por la inscripción a Fs.563, N°965 del Registro de Propiedad del año 2011 y de Fojas 369 Vuelta N° 598 del año 2009, de Fojas 561 Vuelta, N° 964 del año 2011 y de Fojas 369 N° 598 del año 2006, todas del Conservador de Bienes Raíces Puerto Varas.

COMUNA DE CALBUCO

RESOLUCION EXENTA N°E-14299 de fecha 30 de abril del 2026, Solicitante: GUILLERMO JAVIER AREL MENDEZ, EXPEDIENTE 128527, Lugar: Pargua, Superficie: 850,52 metros cuadrados, Plano 10102-7565-SR, NORTE: Nadia Belagrá Santibañez en línea quebrada de dos parcialidades de 20,90 metros y 17,50 metros, separado por cerco; ESTE: Braulio Iván Gallardo Solo en línea quebrada de dos parcialidades de 9,10 metros y 13,40 metros, separado por cerco; SUR: Carolina Eugenia Almonacid Velásquez en línea recta de 37,25 metros, separado por cerco; OESTE: Camilo en 22,35 metros, que lo separa de César Exequiel Velásquez Velásquez, de Pasaje Peatonal y de Carlos Diego Almonacid Velásquez. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Carlos Enrique Almonacid Andrade, amparado por la inscripción a Fs.218, N°213 del Registro de Propiedad del año 2003 del Conservador de Bienes Raíces Calbuco.

RESOLUCION EXENTA N° E-14299 de fecha 30 de abril del 2026, Solicitante: SERGIO ULISES MANSILLA MANSILLA, EXPEDIENTE 177223, Lugar: Pasaje Villarreal S/N, Superficie: 133,60 metros cuadrados, Plano 10102-8411-SU, NORTE: Reinaldo Osvaldo Oyarzo Paredes en 8,95 metros, separado por cerco; SURESTE: Reinaldo Osvaldo Oyarzo Paredes en 14,45 metros, separado por cerco; SUROESTE: Héctor Hugo Hernández Águila en 9,35 metros, separado por cerco; NOROESTE: Pasaje Villarreal en 14,85 metros que lo separa de Eliana del Carmen Velásquez Capillán. El

inmueble se encuentra inscrito a nombre de Reinaldo Osvaldo Oyarzo Paredes, amparado por la inscripción a Fs.90, N°94 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces Calbuco.

RESOLUCION EXENTA N° E-14299 de fecha 30 de abril del 2026, Solicitante: CARMEN ZUÑIGA VILLARROEL, EXPEDIENTE 168421, Lugar: Calle Nueva Presidente Ibañez N°658, Superficie: 166,15 metros cuadrados, Plano 10102-8396-SU, Precio 2, NORTE: Predio 1 de Venecia Elena Gajardo Vargas en 10,00 metros, separado por cerco; SURESTE: Inversiones Pie de Monte Limitada en línea quebrada de tres parcialidades de 3,55 metros, 3,90 metros y 6,05 metros; SURCOSTE: Inversiones Pie de Monte Limitada en 2,15 metros y Prado 3 de Víctor Hugo Marín Solo en 8,80 metros, ambos separados por cerco; NOROESTE: Calle Nueva Presidente Ibañez en 15,40 metros. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Fiamor Sergio y Nancy del Carmen, ambos apellidos Solo Huerfano, amparado por la inscripción a Fs.104, N°67 del Registro de Propiedad del año 2000 o 6Fs.97, N°104 del Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces Calbuco.

COMUNA DE LOS MUERMOS

RESOLUCION EXENTA N°E-14082 de fecha 29 de abril del 2026, Solicitante: LUZ HAYERTTI ALBORNOZ SCHERER, EXPEDIENTE 162267, Lugar: Calle Blanco Encalada N°158, Superficie: 241,82 metros cuadrados, Plano 10106-7856-SU, NORTE: Calle Blanco Encalada en línea recta de 12,40 m. ESTE: Emilio Gómez Cárdenas en línea recta de 19,70 m, separado por cerco. SUR: Mariela Beatriz Pérez en línea recta de 11,95 m, separado por cerco. OESTE: Petricio Zurita Salinas en línea recta de 20,05 m, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Enequina de Triaristo Subiabre Serón, amparado por la inscripción a Fs.327, N°328 del Registro de Propiedad del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces Los Muermos.

NICOLÁS CRISTÓBAL YUNGE JÜRGENSEN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LOS LAGOS